



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000914-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar e impulsar la actividad de las empresas de primera y segunda transformación resinera sitas en nuestra región, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000914, presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar e impulsar la actividad de las empresas de primera y segunda transformación resinera sitas en nuestra región.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González y Ana Agudéz Calvo, Procuradoras del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

No podemos olvidar la importancia económica para la provincia de Segovia que la industria de primera y segunda transformación de resinas en nuestro país se encuentre prácticamente ubicada en su totalidad en Segovia. (Cuatro de las seis existentes) LURESA resinas en Coca, segunda empresa de mayor volumen de exportación de toda la provincia



de Segovia (lo que da la importancia de este sector en la economía provincial); Resinas Naturales, en Cuéllar, empresa con ambición de una fuerte expansión; así como las otras dos pequeñas industrias de la familia Criado en Zarzuela del Pinar y Lastras de Cuéllar.

Los ecosistemas forestales segovianos representan el 50 % del territorio provincial, con unos 300 montes declarados de utilidad pública y otra parte importante de montes privados. Este medio supone una fuente importante de empleo para los trabajadores forestales de nuestros pueblos.

La crisis económica está contribuyendo a la ralentización o paralización de las inversiones necesarias en la gestión de dichos montes, para su posterior puesta en resinación.

Las nuevas explotaciones resineras necesitan de una constante selvicultura que proporcione a las masas unas características necesarias básicas para que las labores sean posibles, tanto en espesura, limpieza, podas, desbroces, etc.

Por ello es necesario que la administración competente, como es la Junta de Castilla y León aporte los fondos necesarios para dicha gestión forestal.

La oportunidad de empleo que supone para la provincia de Segovia la incorporación de más resineros en este momento de poca actividad en otros sectores debe obligar a la consideración del inicio de una formación técnica adecuada para el conocimiento de una profesión, manejo de herramienta, etc.

Además parece lógico pensar que dicha formación tanto teórica como práctica sea impartida justo en el inicio de la campaña de resinación en el mes de febrero.

Por otro lado, la explotación resinera aporta una presencia humana constante, en el medio forestal en la época de alto riesgo de incendios forestales, que debe suponer la preparación de este trabajador forestal autónomo para afrontar una supuesta situación de riesgo motivado por incendio forestal, además de formarle en la gestión de las explotaciones resineras, tanto para optimizar la extracción como para el manejo del medio natural de manera básica.

La Junta de Castilla y León a través del ECyL y en colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente puede desarrollar perfectamente esta formación.

Por todo ello, se propone para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León

1. A proceder a ejecutar mayor inversión en tratamientos selvícolas en los montes de la provincia de Segovia, por la necesaria gestión forestal y por la oportunidad de empleo que supone.

2. A desarrollar cursos para los resineros que se incorporen a la actividad tanto para aprender la técnica laboral necesaria, prevención de riesgos laborales y prevención de incendios forestales en el medio de actividad.



3. A que se fomente y apoye e impulse la actividad de las empresas de primera y segunda transformación resinera sitas en esta región, facilitando su instalación y ampliación en las comarcas productoras de la materia prima".

Valladolid, 23 de julio de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y
Ana María Agudiez Calvo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda